



enero, autorizándose la permanencia de la señalización cinegética actualmente instalada, para asegurar la eficacia de la presente resolución”.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra archivado en el Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas, sito en C/ Arroyo Valhondo, 2, 10080 Cáceres, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 25 de octubre de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2010 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8455. (2010083903)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Energía de Miajadas, SA, con domicilio en: Avda. de Trujillo, 127, Miajadas, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: intemperie.

Núm. transformadores: 1.

Potencia parcial en kVAS: 160.

Potencia total en kVAS: 160.

Emplazamiento: apoyo núm. 9 “LAMT cierre de anillo por canchales bajos”.

Término municipal: Miajadas.

Calle o paraje: paraje “Cerro de las Cabras”.

Finalidad: suministro eléctrico a explotaciones agrícolas.

Referencia del expediente: 10/AT-8455.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta), en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 26 de octubre de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.